



Crédito formativo 1:

Aplicaciones informáticas en el área administrativa
(0 horas)

Área competencial	ADMINISTRACIÓN	
Subárea competencial	ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL	
Cualificación profesional	Gestión contable, fiscal y auditoría	
Nivel	3	
Ámbito de competencia	Aplicaciones informáticas y operatoria de teclados	
Módulo asociado	Aplicaciones informáticas y operatoria de teclados (220 h)	
Resto de créditos que completan el módulo		
	Denominación	Duración
2.	Redes informáticas	70 h
3.	Seguridad informática	70 h

APARTADO A: REFERENTE PRODUCTIVO DEL CREDITO

A-1: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA COMPETENCIA QUE ABARCA

- Organizar y realizar el aprovisionamiento así como la información y asesoramiento a clientes de acuerdo con los objetivos marcados, las normas internas establecidas y la normativa vigente.

APARTADO B: REFERENTE FORMATIVO DEL CREDITO

La impartición de los contenidos y desarrollo de las capacidades que se establecen en este apartado debe facilitar la adquisición de la competencia descrita en el apartado A.

B-1: CAPACIDADES

1. Organizar y utilizar un sistema informático para el almacenamiento y tratamiento de la información.
2. Utilizar aplicaciones informáticas de gestión de datos que permitan localizar, procesar, actualizar, mantener y presentar la información según los formatos más adecuados a sus características.
3. Utilizar aplicaciones informáticas y otros equipos de oficina para confeccionar y cumplimentar la documentación requerida a partir de la información existente, integrando textos, datos y gráficos.

B-2: CONTENIDOS

- Funciones y fases de un proceso de datos tipo; proceso electrónico de datos: la informática.
- Elementos de hardware: estructura modular del sistema físico, unidad central de proceso. Equipos periféricos: unidades y soportes físicos; periféricos de entrada; de salida; unidades de archivo.
- Elementos de software: concepto de programa; lenguaje máquina y lenguajes de alto nivel: conceptos básicos; programas de usuario: aplicaciones.
- Sistemas operativos: funciones básicas; sistemas operativos monousuario.
- Sistemas operativos monousuario: comandos del sistema operativo; creación de ficheros "batch"; configuración y carga del sistema operativo.
- Entornos de usuario: concepto de entorno amigable; estructura y funciones del entorno de usuario; procedimientos de trabajo en entorno de usuario.
- Procesadores de texto: estructura y funciones; operaciones del diseño de documentos; procedimientos de edición e impresión de textos; procedimientos de gestión de archivos; Macros; enlace con otras aplicaciones
- Hojas de cálculo: estructura y funciones; instalación; operaciones del diseño de hojas de cálculo; procedimientos de edición e impresión de hojas de cálculo; procedimientos de gestión de archivos; macros; interoperaciones con otras aplicaciones.
- Bases de datos: estructura y funciones; tipos de bases de datos; procedimientos de protección de datos; elementos de lenguajes de definición y consulta de datos: SQL; enlace con otras aplicaciones.
- Aplicaciones gráficas y de autoedición: estructura y funciones; procedimientos de diseño de gráficos, de integración en documentos, de búsqueda recuperación y grabación, de protección de datos; enlace con otras aplicaciones.
- Paquetes integrados: objetivos y funciones de programas integrados; modularidad de paquetes integrados; procedimientos de integración de textos, gráficos y datos; procedimientos de importación-exportación.
- Teclado estándar y teclado extendido: teclado Qwerty; teclado numérico; teclas de funciones;



teclas de movimiento del cursor; teclas de ayuda en la edición de textos.

- Procedimientos de desarrollo de destrezas en la operatoria de teclados: indicaciones sobre la postura adecuada; posicionamiento por filas; procedimientos de desarrollo de velocidad y corrección de errores.
- Normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

APARTADO C: REQUISITOS MATERIALES PARA LA IMPARTICIÓN

Para la homologación de procesos formativos que aborden los contenidos y las capacidades de este módulo, además de cumplir con los requisitos establecidos en la orden publicada a tal efecto, entre los equipamientos y materiales que deben aportarse en cantidad y calidad suficiente están:

- Software específico.
- Software de propósito general.
- Equipos informáticos.

Previa autorización, estos requisitos no se solicitarán para aquellos procesos formativos que aborden los contenidos bajo metodologías didácticas nuevas que así lo justifican.